

GACETA MINERA Y COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: Informe de la Cámara de Comercio de Zaragoza para regularizar y mejorar el cambio exterior.—Subasta de Minas.—*Sección oficial:* Gaceta de Madrid: Despacho de paquetes postales.—Boletín oficial de la provincia de Murcia: Registros mineros.—Operaciones facultativas.—Boletín oficial de la provincia de Jaen: Registros mineros.—Expedientes fenecidos.—*Miscelánea:* Comisión del mapa geológico de España.—Junta de Fundidores.—Banco de Cartagena.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y Exportación.—*Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—Semanas meteorológica y financiera.—*Anuncios.*

SECCION DOCTRINAL

INFORME

Elevado por la Cámara de Comercio de Zaragoza á la Comisión Parlamentaria acerca del proyecto de Ley presentado á las Cortes por el Excmo. Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde, Presidente del Consejo de Ministros para regularizar y mejorar el cambio exterior y para procurar el restablecimiento de la circulación y de la libre acuñación de la moneda de oro.

EXCMO. SR :

El solo hecho de que el Gobierno, afrontando sería y resueltamente el más trascendental de nuestros problemas económicos, se haya propuesto regularizar y mejorar el cambio exterior, hasta conseguir la nivelación mediante el restablecimiento de la circulación metálica con patrón de oro, merece elogio y alabanza; y no ha de regatearlos la Cámara de Comercio de Zaragoza, que desde el año 1896 viene proclamando la necesidad de una intervención directa y mancomunada del Gobierno y del Banco, en la compra venta de francos como único remedio para extinguir el agio, fin principal á que debe responder la Oficina de cambio.

Compendio de una labor ardua y meritisima; y resultado de la notable, amplia y luminosa exposición de motivos, plantea el proyecto del Sr. Villaverde una cuestión de la mayor trascendencia; superior y preferente entre las que sobreponiéndose á las discordias interiores, afirman y consolidan la nacionalidad y el crédito de todos los países.

Relacionada principalmente con cuanto constituye la vida y desarrollo de la producción y el trabajo, afecta por igual á nuestras clases y á los sagrados intereses del consumo; y nunca mayor oportunidad para afrontar el problema que los presentes momentos, en que el país,

entregado á sus propios recursos, rectificando juicios de los que le gobernaron sin conocerle y dando muestra de una pasmosa vitalidad, marcha con paso firme y resuelto por el camino de su independencia económica, primera condición de los pueblos considerados.

Sería por tanto injusto regatear el aplauso y no cumpliría con su deber esta Cámara, si al asociarse con toda simpatía al patriótico empeño del autor, no ofreciera el modesto pero decidido concurso á quien sobre todo género de consideraciones y escrúpulos, instaure un plan completo y ordenado de la Hacienda pública, y á base de una justificada limitación en los gastos, procure sobrantes en el presupuesto que permitan en plazo relativamente breve, establecer el régimen y circulación monetaria de oro.

Cree en la eficacia de la oficina del cambio y concede tal importancia á su creación, que aun cuando la Ley en proyecto no diera otro fruto que la estabilidad y mejora de la prima del cambio, guardarían nuestras clases perdurable y grato recuerdo para el autor de la reforma. Que las Cámaras de compensación serán poderoso auxiliar de la negociación de valores no puede negarse pero pasará algún tiempo antes que estos organismos se naturalicen en España

Arbitrar oro para atender á la compra anual de 139 millones de francos y constituir con los sobrantes, un Stok de oro, es el fin primordial de ese proyecto. La Cámara de Zaragoza cree que mientras no se nacionalicen algunas de las poderosas industrias, la necesidad de francos será bastante mayor y que el saldo de la balanza excederá durante algunos años de los 72 millones. En solos cuatro artículos, trigo, carbones, productos químicos y maderas, hemos importado en 1901, por la enorme suma de 230 millones de pesetas; y si bien la producción nacional de los dos primeros puede ser variable y circunstancial, en cambio la necesidad de madeas, exóticas aumentará progresiva y desproporcionadamente.

Por ello entienden los informantes que en el proyecto, á la vez que los medios para adquirir oro, pudieran señalarse otros que limitaran la necesidad y por tanto el sacrificio de adquirirlo

Para la nivelación del cambio mediante la circulación de oro, propone entre otras medidas el autor del proyecto las siguientes:

Pago de los 70 millones que al Banco adeuda el Tesoro, mediante la consolidación de una deuda que paga 2 por 100 de interés por otra *amortizable* con 5 por 100

Aumento de interés por los préstamos del Banco.

Reducción de la circulación fiduciaria y

Recogida y desmonetización de la plata.

Considera de justicia la Cámara informante, que el Erario pague sus deudas, pero siente repugnancia hacia el medio que se pretende emplear, por estimarlo lesivo á los intereses públicos

Faltaríamos á la sinceridad debida si omitiésemos decir que el país en general mira con prevención la contratación de empréstitos. Además de la nueva carga que representa para el contribuyente, una dolorosa experiencia ha venido á demostrar que en cada una de

